

JUDICIAL

Radican denuncia por presunta violación a la libertad sindical en Ecopetrol y Cenit

También reportaron represalias contra dirigentes sindicales, como la revocatoria del permiso sindical de Ariel Corzo Díaz, miembro de la Junta Directiva de la USO

09 de septiembre de 2025



LUCAS MARTÍNEZ

Guardar



Colprensa

Canal de noticias de Asuntos Legales

La Subdirectiva Única de Oleoductos, SUO, radicó ante la Fiscalía General una denuncia penal por la "presunta comisión del delito de violación de los derechos de reunión y asociación, tipificados en el artículo 200 del código penal colombiano y que vendrían siendo ejercidos por la Unión Sindical Obrera, USO".

Agregaron que este caso se encuentra en la Fiscalía 230 de la seccional Bogotá, la cual investigará la razón del retiro unilateral e inconsulto del pliego de peticiones aprobado por la Asamblea de la Subdirectiva en 2023, desconociendo así la voluntad de más de 1.500 trabajadores afiliados.

Señalaron que los mismo sucedió con la negativa de Cenit, la cual es filial de Ecopetrol, para instalarla mesa de negociación colectiva, en contravía de la Constitución, el Código Sustantivo del Trabajo y convenios de la OIT".

En la denuncia también reportaron represalias contra dirigentes sindicales, como la revocatoria del permiso sindical de Ariel Corzo Díaz, miembro de la Junta Directiva de la USO, donde indican que se afectaba su derecho a la representación y el de los trabajadores a ser defendidos. Asimismo reportaron presiones a trabajadores para que firmaran contratos individuales que implicaría renunciar a derechos convencionales.

William Silgado, presidente de la SUO, señaló que también de evidenciaron jornadas laborales ilegales y proyectos de reducción de personal que ponían en riesgo la seguridad laboral, comunitaria y ambiental en algunas plantas de Cenit.

De esta manera los denunciante señalaron que esas conductas constituyen "un ataque sistemático y coordinado para debilitar y dismantlar la representación legítima de la Subdirectiva SUO, poniendo en riesgo la vigencia de la Convención Colectiva USO–Ecopetrol 2018–2022 y afectando directamente a cientos de familias trabajadoras".

ARTÍCULO RELACIONADO

Ecopetrol ratificó acuerdo de confidencialidad con Canacol, pero dejó en vilo adquisición



¿Quiere publicar su edicto en línea?

Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora

Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA

El INEC de la gestión presidencial y los fundamentos que le permiten su rol de control. PÁG. 108
 Consejo de Estado, desde el origen de la línea de gobierno de Corzo en la UIC. PÁG. 106

Asuntos Legales

PÁG. 115

La monetización de los datos personales

Ver más



TEMAS RELACIONADOS
Agregue sus temas de interés

- ▶ **Ecopetrol** +
- ▶ **Cenit** +
- ▶ **Fiscalía** +
- ▶ **Denuncia** +

Administre sus temas

MI SELECCIÓN DE NOTICIAS
Vea las noticias personalizadas, de acuerdo con su top 20 de los temas de interés.

Suscribirse

MÁS DE ACTUALIDAD

Ver más de Actualidad →

JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia reconoció al cliente de fiduciaria como un consumidor

El alto tribunal sostiene que todo usuario, cliente o posible cliente de las entidades supervisadas es considerado un consumidor financiero.



JUDICIAL

Daniel Quintero designó a Juan David Duque como su nuevo jefe de debate

JUDICIAL

Corte le dio su visto bueno a la constitucionalidad de la Ley Estatutaria Agraria y Rural




MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia reconoció al cliente de fiduciaria como un consumidor

El alto tribunal sostiene que todo usuario, cliente o posible cliente de las entidades supervisadas es considerado un consumidor financiero.



JUDICIAL

Corte le dio su visto bueno a la constitucionalidad de la Ley Estatutaria Agraria y Rural



JUDICIAL

Gobierno analiza qué medidas tomar frente a las asonadas contra la Fuerza Pública



JUDICIAL

El abogado Gustavo Guerrero anunció el relanzamiento de su firma Guerrero Ruiz | Legal



PLEITOS

MARCAS

Corona no pudo registrar su línea de cubiertos ante la Superindustria y Comercio

La dirección de signos estableció que la marca solicitante reproduce, en su totalidad, el elemento preponderante de la marca opositora



Asuntos Legales

- f
 - X
 - in
 - @
 - +
- Volver arriba ↑

Suscripción
Reciba los periódicos impresos de La República, Agronegocios y Asuntos Legales + Acceso digital.

Suscribirse

INICIO
CONSULTORIO
PLEITOS

ACTUALIDAD
CONSUMIDOR
ANÁLISIS

CONTÁCTENOS
NUESTROS PRODUCTOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES
POLÍTICA DE COOKIES

MESA DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS
AVISO DE PRIVACIDAD
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



Portales Aliados

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestro servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO